

INFORME DE GESTIÓN ANUAL
VIGENCIA 2023

Comisión Intersectorial de la Bicicleta

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA BICICLETA

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 de 2023 (febrero)
"Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión intersectorial de la Bicicleta del Distrito Capital."

Acuerdo 002 de 2023 (Diciembre) *"Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de la Bicicleta del Distrito Capital."*

NORMAS:

Decreto 480 de 2022 (octubre 25) *"Por medio del cual se crea la Comisión intersectorial de la Bicicleta del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*.
Documento CONPES D.C. 15 del 22 de febrero de 2021 Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital - CONPES D.C. - *"Política Pública de la Bicicleta 2021-2039"* Publicado en el Registro Distrital No. 7085 de fecha 23 de marzo de 2021.

ASISTENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Unidad de Mantenimiento Vial - UMV, Instituto de Cultura, Recreación Y Deporte - IDR, Instituto de Participación y Acción Comunal - IDPAC, Instituto Distrital de Patrimonio - IDPC, Instituto Distrital de Turismo - IDT.

TABLA 1. LISTA DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTANCIAS

Sector	Entidad	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron (2023)						Total
				Fecha						
				22/3/2023	28/3/2023	20/04/2023	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	
Distrital	Alcaldía Mayor		I	-	-	-	-	-	-	0
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Contratistas oficina asesora de Planeación Profesional Ambiental	I	22/3/2023	28/3/2023	20/04/2023	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	6
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subdirector de la Bicicleta y el peatón	P - S	22/3/2023	28/3/2023	20/04/2023	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	6
Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Asesor de despacho	I	22/3/2023	28/3/2023	20/04/2023	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	6
Educación	Secretaría Distrital de Educación	Director de Bienestar Estudiantil	I	22/3/2023	28/3/2023	20/04/2023	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	6
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora en determinantes en Salud	I	22/3/2023	28/3/2023	-	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	5
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Director Calidad del Aire, Auditiva y Visual	I	22/3/2023	28/3/2023	20/04/2023	22/06/2023	-	14/12/2023	5
Cultura Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Directora de Redes y Acción Colectiva	I		28/3/2023	20/04/2023	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	5
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Director de prevención y cultura ciudadana	I	-	28/3/2023	20/04/2023	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	5
Movilidad	Instituto De Desarrollo Urbano - IDU	Director Técnico de Proyectos	IP	-	28/3/2023	-	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	4
Movilidad	Unidad De Mantenimiento Vial - UMV	Gerente Gerencia Ambiental, Social y de Atención al Usuario -GASA	IP	22/3/2023	28/3/2023	20/04/2023	22/06/2023	29/09/2023	-	5
Cultura Recreación y Deporte	Instituto De Cultura, Recreación Y Deporte - IDRD	Contratista	IP	-	28/3/2023	20/04/2023		29/09/2023	14/12/2023	4
Gobierno	Instituto De Participación Y Acción Comunal - IDPAC	Gerencia de Instancias y Mecanismos	IP	22/3/2023	28/3/2023	20/04/2023	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	6
Cultura Recreación y Deporte	Instituto Distrital De Patrimonio - IDPC	Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio	IP	22/3/2023	28/3/2023	20/04/2023	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	6
Gobierno	Instituto Distrital De Turismo - IDT	Subdirectora de Planeación	IP	-	28/3/2023	20/04/2023	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	5

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 5/5

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 1

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

TABLA 2. DOCUMENTOS PUBLICADOS EN PÁGINA WEB

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:				
Normas de creación	SI	X	NO	
Reglamento interno	SI	X	NO	
Actas con sus anexos	SI	X	NO	
Informe de gestión	SI	X	NO	

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad




TABLA 3. GESTIÓN DE FUNCIONES GENERALES



Funciones Generales	Sesiones en las que participaron (2023)						Se abordó SI / NO
	Fecha						
	22/3/2023	28/3/2023	20/04/2023	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	
Articular y orientar la ejecución de los productos establecidos en el plan de acción del Documento CONPES D.C 15 de 2021 "Política Pública de la Bicicleta 2021 - 2039", de acuerdo con la misionalidad de las entidades integrantes de la Comisión.	-	28/3/2023	-	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	SI
Realizar el seguimiento a la implementación de los productos del plan de acción de la política pública de la bicicleta.	-	28/3/2023	-	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	SI
Participar en la promoción del uso de la bicicleta de acuerdo a lo establecido en el Documento CONPES D.C. 15 de 2021 "Política Pública de la Bicicleta 2021 - 2039".	-	28/3/2023	-	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	SI
Adelantar las acciones tendientes a lograr la articulación con el Consejo Distrital de la Bicicleta.	-	28/3/2023	-	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	SI
Expedir el reglamento interno de la Comisión, de conformidad con lo establecido en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., modificada por la Resolución 753 de 2020 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.	-	28/3/2023	20/04/2023	-	-	-	SI
Adelantar las funciones establecidas en el artículo 2 del Decreto 546 de 2007 "Por el cual se reglamentan las Comisiones	22/3/2023	28/3/2023	20/04/2023	22/06/2023	29/09/2023	14/12/2023	SI

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN</p>	<p>A partir de las metas y productos previstos en la Política Pública de la Bicicleta, se expusieron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con la Secretaría Distrital de Planeación, el reporte del último trimestre de la vigencia 2023, será enviado a la Alcaldía Mayor en el mes de marzo, en caso de novedad alguna, se comunicará a las entidades intervinientes. • Si desde la Secretaría Distrital de Planeación indican otro cronograma se estará comunicando a las entidades • De acuerdo a la programación establecida en el plan de acción de la política pública de la bicicleta, para la vigencia 2023, a la fecha, el sector movilidad cuenta con un balance positivo con 27 productos en verde y 4 en rojo, de los cuales, 3 son responsabilidad del IDU. • Firma de la Resolución No. 918 del 07 de diciembre de 2023 “Por la cual se incluye en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito distrital la manifestación 'Cultura bogotana de los usos y disfrutes de la bicicleta' y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia”
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA</p>	<p>La comisión intersectorial de la bicicleta desarrolló en la vigencia 2023, 6 sesiones: 5 ordinarias y otra de tipo extraordinario. A las sesiones asistieron integrantes e invitados permanentes conforme a lo establecido en el Decreto 480 de 2022, como soporte se cuenta con listados de asistencia a las mismas. La temática de cada una de las sesiones se basó en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los avances a nivel porcentual de los productos del plan de acción de la Política Pública de la Bicicleta. • Orientación y recomendaciones a las delegaciones. <p>La participación de las delegaciones fue activa y propositiva; inicialmente hubo dificultad en la delegación oficial de un directivo por entidad, lo cual fue solucionado.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de Sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
28-03-2022		Se define cronograma de las modificaciones del reglamento interno, para revisión por parte de las delegaciones.	Actividad 1: Correo 28 de marzo de 2023 Actividad 2: Máximo 31 de marzo 2023 Actividad 3: 12 de abril 2023 Actividad 4: 13 - 14 de abril 2023
		<p>Síntesis: Actividad 1: Envío por parte de la SDM de documento para observaciones y comentarios a los integrantes e invitados/as permanentes. Fecha: 28 de marzo de 2023</p> <p>Actividad 2: Observaciones y comentarios por integrantes e invitados/as permanentes Fecha: Máximo 31 de marzo 2023</p> <p>Actividad 3: Envío documento por parte de SDM para Vo.Bo de integrantes e invitados/as permanentes. Fecha: 12 de abril 2023</p> <p>Actividad 4: Plazo máximo para nuevas observaciones y comentarios sobre los ajustes enviados (dejar VoBo de no tener observaciones). Fecha: 13 - 14 de abril 2023</p>	<p>Se dio cumplimiento a la decisión y compromisos de la sesión de acuerdo a lo planeado.</p>
28-03-2023		Reunión trimestral el segundo jueves de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre se realizan las sesiones ordinarias.	Se agenda a las sesiones acordadas a todas las delegaciones
		<p>Síntesis: Se define entre todos los delegados integrantes e invitados permanentes el día de realización de las sesiones ordinarias trimestrales</p>	
20-04-2023		Aprobación del documento del reglamento, Acuerdo 002 de 2023, "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de la Bicicleta del Distrito Capital".	Proceder a firmar y publicar acto administrativo del nuevo reglamento interno aprobado en sesión
		<p>Síntesis: Todas las diferentes observaciones, comentarios y sugerencias al reglamento realizadas por las delegaciones son revisadas y aprobadas por la Secretaría técnica y posteriormente aprobadas en la sesión.</p>	

22-06-2023		<p>Definición de funcionarios delegados a la comisión como miembros o invitados.</p>	<p>1. Enviar recomendaciones a las entidades en cuanto a lo establecido para la delegación oportuna de la delegación.</p> <p>2. Seguimiento próxima sesión</p>
<p>Síntesis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar recomendaciones a las entidades en cuanto a lo establecido para la delegación oportuna de los miembros y participantes de la comisión. 2. Los participantes de esta sesión deben ir informando de la necesidad de acto administrativo de delegación de un directivo. 3. Mirar si se puede crear unidades técnicas de apoyo, con la anotación de que es el delegado es quien debe tomar la decisión. 			
14-12-2023		<p>Replantear el producto al que el IDPC responde y solicitar una mesa técnica para ello.</p>	Marzo 2024
<p>Síntesis: Se realizará seguimiento al producto en la vigencia 2024, durante la primera sesión de la Comisión Intersectorial de la BICI.</p>			

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Óscar Julián Gómez Cortes
Cargo: Subsecretario de Política de Movilidad
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Oscar Mauricio Velásquez Bobadilla
Cargo: Subdirector de la Bicicleta y el Peatón
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad